

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

I. SUB COORDINACIÓN DE BOMBEROS

Descripción del Puesto

Puesto:	Titular de la Sub coordinación de Bomberos	
Área de Adscripción:	Coordinación de Protección Civil	
Reporta a:	Coordinador de Protección Civil	
Supervisa a:	Unidad Operativa Unidad de Guardia Unidad de Radio-Operación	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Coordinador de Protección Civil	Proporcionar el auxilio necesario en caso de siniestro y llevar a cabo programas preventivos para la atención de contingencias ya sea del tipo natural o provocados por el hombre	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Coordinación de Protección Civil Estatal	Cuidar la observancia de las leyes y reglamentos aplicables en materia de protección civil.	

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
<p>Salvar, proteger vidas y patrimonio de la población en general en incendios, accidentes y desastres, así como proveer una cultura de prevención; asimismo administrar, organizar, controlar y dar seguimiento a los recursos materiales y humanos del heroico cuerpo de bomberos del H. Ayuntamiento del Centro.</p>



Descripción Específica

- I. Planifica, coordina y dirige la ejecución de las actividades correspondientes al personal bajo su cargo.
- II. Establece las normas y reglamentos internos que rigen en la organización, competencia y funcionamiento de las unidades administrativas que componen al Cuerpo de Bomberos, de acuerdo con sus leyes y ordenanzas.
- III. Representa al Cuerpo de Bomberos en actos oficiales donde se requiera su participación.
- IV. Vela porque en todo momento se dé estricto cumplimiento a los reglamentos que rigen al Cuerpo de Bomberos.
- V. Preside las Juntas de Comando y Consejo Disciplinario cuando le sea requerida.
- VI. Comanda todas aquellas operaciones de emergencia que, por su magnitud y consecuencia, requieran el máximo de decisión.
- VII. Selecciona, nombra y remueve al personal del Cuerpo de Bomberos.
- VIII. Presenta ante el Coordinador las necesidades de equipos y material requeridas por el Cuerpo de Bomberos Universitario.
- IX. Controla la ejecución de planes y programas que materia de prevención-investigación, inspección y operaciones bomberiles se establezcan en el Cuerpo de Bomberos.
- X. Vela porque el personal bajo su mando cumpla a cabalidad con los deberes a la vez que aplica el régimen disciplinario establecido en los reglamentos del servicio.
- XI. Informa al Coordinar de las novedades importantes ocurridas en el Cuerpo de Bomberos.
- XII. Evalúa los informes de las actividades realizadas por el personal bajo su cargo.
- XIII. Firma los informes de incendios e inspecciones atendidos por el Cuerpo de Bomberos.
- XIV. Coordina con otros organismos, las acciones que sean necesarias para la prevención y lucha contra incendios y específicamente con las autoridades municipales, conforme a los convenios que se celebren entre éstos y la Institución Bomberil.

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Carrera profesional o técnica concluida
Experiencia:	3 años mínimos en cargos públicos
Conocimientos:	<input type="checkbox"/> Conocimientos avanzados en las áreas de rescate, atención médica pre hospitalaria y contra incendio. <input type="checkbox"/> Manejo del sistema de comando de incidentes. <input type="checkbox"/> Conocimiento detallado de las unidades de emergencia de bomberos. <input type="checkbox"/> Manejo adecuado de los equipos de protección personal y herramientas contra incendio.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Capacidad de organización, Capacidad de respuesta ante situaciones imprevistas, Trabajo en equipo.